



DECLARACIÓN CONJUNTA

del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y del Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y el Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia realzan la importancia de la visita del Presidente de la Federación de Rusia, V.V.Putin, a España. Este acontecimiento dará un nuevo impulso a la colaboración mutuamente ventajosa que mantienen el Reino de España y la Federación de Rusia, particularmente en el ámbito de la agricultura y de la pesca.

De conformidad con el contenido del Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la Unión de las Republicas Socialistas Soviéticas y el Reino de España de 19 de enero de 1979 y del Tratado de Amistad y Cooperación entre la Federación de Rusia y el Reino de España de 12 de abril de 1994, ambos Ministerios han puesto de relieve la necesidad de promover la cooperación, mutuamente beneficiosa, en el ámbito de la agroindustria y de la pesca, basándose en las legislaciones nacionales.

Animados por esa voluntad, ambos Ministerios han acordado realizar, en la medida necesaria, consultas entre los respectivos expertos en las áreas de agroindustria y de pesca que sean de interés mutuo.

Deseosos de incrementar la cooperación en los mencionados ámbitos, ambos Ministerios han convenido lo siguiente:

- promover la cooperación en materia agroalimentaria, impulsando el Memorándum entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y el Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia sobre cooperación agroalimentaria, de 20 de noviembre de 1992, revisando su contenido y mejorándolo de acuerdo con los intereses de ambas partes.
- designar un coordinador por cada Ministerio, con el objetivo de definir los ámbitos de cooperación y reforzarla tanto en el medio institucional y público como empresarial.
- aunar, a través de los órganos competentes en materia pesquera, esfuerzos y trabajos en la búsqueda de mecanismos para la renovación de la flota pesquera, con objeto de establecer modelos de asistencia técnica adecuados, en la consideración que el desarrollo de esa actividad, bajo criterios de sostenibilidad, requiere de la cooperación regional y bilateral.
- promover la colaboración en los sectores de la agricultura y de la pesca entre las empresas y organizaciones interesadas, la formación náutico – pesquera, así como asistencias técnicas y encuentros empresariales bilaterales, beneficiando a ambos países en sus esfuerzos de promoción y fortalecimiento de los sectores agroalimentario y pesquero.

• impulsar la participación de las empresas y organizaciones en las ferias especializadas que se celebren en ambos países, así como la promoción de seminarios, conferencias, cursos y/o talleres de carácter técnico, que permitan profundizar en el conocimiento y en la investigación conjunta.

Hecho en Madrid, el día "lenguas española y rusa.

" de febrero de 2006 en dos copias, en

Por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de

España

Santiago Menéndez de Luarca Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación Por parte del Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia

Alexander I. Kuznetsov

Embajador de La Federación

de Rusia en España